

- [Entrar](#)
- [Registrarse](#)

- [Inicio](#)
- Estás en [Legislación colaborativa](#)
- [Ayuda](#)
- [Contacta](#)

- [Inicio](#)
- Estás en [Legislación colaborativa](#)
- [Ayuda](#)
- [Contacta](#)

Proceso de legislación colaborativa

[Propuesta de Orden AGR, por la que se regulan los cursos de incorporación a la empresa agraria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León](#)
[Volver](#)

Unificar las prácticas en los CIFP con el examen final.



[Jose Manuel Miguel Castrillo](#) • 13/12/2023 • [1 comentario](#)

Código de la propuesta: **CYL-2023-12-7515**

Para evitar desplazamientos innecesarios a los alumnos y alumnas que estén realizando esta formación, además de simplificar los procesos administrativos y burocráticos, se propone esta unificación.

En el artículo 21, donde se desarrollan las actuaciones relativas a las prácticas en el CIFP y en el artículo 22, donde se desarrolla la Evaluación final de los CIEA. Se propone una modificación donde se exponga que el examen se realizará al final de este periodo práctico, en las propias instalaciones del CIFP.

Se eliminaría también la parte del punto 2 de artículo 22 que dice: "Se podrá realizar de forma presencial o digital (on line)" al hacerse siempre de forma presencial junto a las prácticas en CIFP.

En caso de necesitar una segunda convocatoria para el examen, se podrá asistir solo al examen en una fecha posterior, sin necesitar volver a realizar el periodo práctico.

Esta propuesta además de simplificar procesos, facilitaría la evaluación de los alumnos y alumnas que realizan estos cursos y que históricamente han demandado poder presentarse al examen sin tener que desplazarse a Valladolid para hacerlo.

Apoyos

Necesitas [iniciar sesión](#) o [registrarte](#) para continuar.
Sin votos

Compartir

[twitter](#) [facebook](#) [telegram](#) [whatsapp](#)

- [Comentarios \(1\)](#)

Necesitas [iniciar sesión](#) o [registrarte](#) para comentar.

- [Más votados](#)
- [Más nuevos primero](#)
- [Más antiguos primero](#)



Administrador #6 • [26/02/2024 13:13:03](#)

En respuesta a esta sugerencia se contesta que la evaluación final de los CIEA corresponde al Servicio competente de la Consejería que es quien convoca a la prueba a los alumnos, a través de las entidades de formación y también se justifica que la posibilidad de hacer los exámenes on line permite que los alumnos no tengan que desplazarse. Los exámenes presenciales en las provincias tendrían como consecuencia la falta de unidad en los cuestionarios y retrasaría los plazos de expedición de certificados.

Sin votos |

0

0

Sin respuestas

Gobierno abierto

Este portal usa la [aplicación CONSUL DEMOCRACY](#) que es [software de código abierto](#).

[Normas de participación](#)

Para poder proponer nuevas ideas, o comentar y votar las existentes, es necesario haberse registrado previamente

CONSUL DEMOCRACY, 2024 |

- [Política de privacidad](#) |
- [Condiciones de uso](#) |
- [Accesibilidad](#)
- [Junta de Castilla y León](#)